

**El País**

27/07/2008

La lucha contra el terrorismo

## ETA destituye al jefe de sus presos para recuperar el control en las cárceles

La organización nombra a un representante directo para cortar las disidencias - Numerosos reclusos rechazan la estrategia de la banda y su trato discriminatorio

LUIS R. AIZPEOLEA – *Madrid*

ETA ha destituido al responsable del Colectivo de Presos Políticos Vascos (EPPK) en las prisiones y ha impuesto que esa función la asuma exclusivamente un dirigente de la banda terrorista. Con esta medida, la organización terrorista trata de reforzar su disciplina sobre un colectivo en el que, en las últimas semanas, ha crecido la disidencia, según fuentes antiterroristas.

**Algunos internos han comenzado a pagar sus fianzas, contra la orden de la cúpula**

Numerosos presos etarras (580 en España y 166 en Francia, la mayor cifra de reclusos en la historia de la banda) se han manifestado contra la orientación estratégica de la dirección de ETA tras la ruptura de la tregua, en junio de 2007, y contra el trato discriminatorio que reciben unos reclusos respecto a otros, sobre todo en cuanto al pago de fianzas para salir de prisión. Es la expresión de un malestar existente también en la izquierda *abertzale* por la ruptura de la tregua de ETA.

Pero los presos y sus familiares son el sector más sensible y con más capacidad de movilización del entorno de la organización terrorista. Por eso, la dirección de ETA no puede permitirse el lujo de que cunda el malestar entre sus reclusos.

Consciente de ese clima enrarecido, ETA ha hecho llegar a los presos, a través de una ronda de visitas de sus abogados a las prisiones, instrucciones para mantener vivas la disciplina y la ortodoxia. Una disciplina que transmite, también, a través de sus documentos -*Zutabe* o *Ekia*-, introducidos en las prisiones de forma clandestina.

Las instrucciones de la dirección de ETA a sus presos -algunas ya conocidas, pero cuya vigencia recuerda ahora la banda- abarcan desde la obligación de negar la legitimidad de los tribunales y magistrados hasta la prohibición de solicitar permisos o pases a diferentes grados penitenciarios.

Los abanderados del malestar político hacia la orientación estratégica de ETA siguen siendo presos como José Luis Álvarez Santacristina *Txelis*, Kepa Picabea, Francisco Múgica *Pakito* y Carlos Almorza *Pedrito de Andoain*, todos ellos jefes indiscutibles de la banda en los años ochenta. Sus tesis ganan cada día mayores adeptos, aunque pesa aún el temor a expresar la oposición a la dirección de la organización. Un temor asociado al recuerdo del asesinato por la

propia banda de su ex dirigente Dolores González Catarain Yoyes, hace más de veinte años, por reintegrarse a la vida normal y desatender la disciplina de la dirección.

Para reforzar esa disciplina, los dirigentes del Colectivo de Presos Políticos Vascos anunciaron, a comienzos de año, la expulsión de Pikabea y Txelis por su disidencia con la continuidad del terrorismo. Pero ellos mismos se encargaron de advertir que habían abandonado el colectivo antes de ser expulsados.

En un número creciente de presos se ha extendido el sentimiento de frustración por la "nefasta gestión" del proceso de final dialogado del terrorismo que realizaron los dirigentes de ETA, tras las expectativas que había generado en la mayoría de ellos. Y, también, por no haber sido consultados durante su transcurso y en la decisión de ruptura de la tregua.

Hay que tener en cuenta, además, que los presos etarras están sometidos a largas condenas, sobre todo los autores de los atentados más graves de los años ochenta, por la aplicación de la *doctrina Parot*. Esta doctrina señala que la redenciones penitenciarias, en vez de aplicarse a los 30 años máximos de cárcel, serán descontadas de la totalidad de la condena impuesta al reo.

La frustración de los presos se ha incrementado aún más por la debilidad de ETA y de sus jefes, mermados por la eficacia policial. Los últimos golpes propinados por las fuerzas de seguridad incluyen la detención de uno de sus dirigentes, Javier López Peña (el 20 de mayo, en Burdeos), y la desarticulación esta misma semana del último *comando*, el Vizcaya, que la organización activó tras la ruptura oficial de la tregua, en junio de 2007.

Otro elemento de disensión importante procede del trato discriminatorio, favorable a unos presos sobre otros, en el pago de las fianzas. Mientras a unos se les exige, en cumplimiento de la disciplina impuesta en las últimas instrucciones de la dirección etarra, que no paguen las fianzas, a otros se les tolera que lo hagan.

Así, 26 de los 27 encausados en el sumario 33/01, que sigue la vinculación de Gestoras Pro Amnistía y Askatasuna con ETA, disfrutaban de libertad provisional, tras pagar fianzas muy elevadas, de entre 70.000 y 30.000 euros. La fianza de uno de ellos, Juan María Olano, portavoz de Askatasuna y antiguo miembro de la Mesa Nacional de HB, ha sido pagada por la propia organización. El desarrollo del juicio por el sumario 33/01 tampoco siguió las normas impartidas por la dirección de ETA al colectivo de presos. No hubo desafíos al tribunal, como exige la dirección de la banda.

El conocimiento de estos hechos en las prisiones generó un gran malestar entre los presos y sus familias, que consideran que existe un trato favorable hacia los que "mandan desde el despacho".

Una primera consecuencia de ese doble rasero ha sido que varios miembros de ETA encarcelados han contravenido las instrucciones de su dirección y han abonado las fianzas para obtener la libertad provisional. Así lo han hecho los encausados por el sumario 18/98 contra KAS-EKIN-XAKI: Olatz Altuna, Juan María Mendizábal, Elena Beloki, Javier Salútregi y Juan Pablo Diéguez.

Además, también, son varios los presos que se plantean acogerse a medidas más favorables de la legislación penitenciaria e incluso a la asistencia de abogados alejados de la órbita etarra, cosa que también contraviene las instrucciones impartidas por la dirección. Asimismo, empieza

a ser habitual la participación de reclusos en actividades organizadas por la Administración penitenciaria.

### Las instrucciones de ETA a sus presos

- **Tribunales.** Negar la legitimidad de tribunales y magistrados.
- **Juicios.** Obstaculizar el desarrollo de los juicios con actitudes de desprecio hacia el tribunal, insultos...
- **Defensa.** Manifestar ante el tribunal el deseo de no hacer una defensa técnica.
- **Fianzas.** No abonar fianzas ni multas, ni pedir la libertad provisional.
- **Entrega.** No entregarse voluntariamente.
- **Reivindicaciones.** Apoyar las acciones reivindicativas que indique la organización.
- **Indemnizaciones.** No abonar las indemnizaciones por responsabilidad civil.
- **Abogados.** Aceptar el abogado del colectivo que le asignen.
- **Permisos.** No solicitar permisos ni pases a diferentes grados penitenciarios.

### Fin de la bicefalia en las prisiones

Hasta ahora, y desde hace años, los presos etarras estaban organizados con una dirección bicéfala en el interior de cada cárcel. Existía un responsable del Colectivo de Presos Políticos Vascos y otro específico de los militantes de ETA. Las funciones de ambos estaban perfectamente diferenciadas.

El primero tenía como misión primordial la interlocución con la dirección de la prisión y respondía no sólo ante los militantes de ETA, sino ante todo el colectivo de presos relacionados con la banda (meros colaboradores, jóvenes detenidos por la *kale borroka*

...).

El segundo se limitaba a canalizar la opinión de los militantes sometidos a la disciplina de ETA y venía a ejercer el papel de un "comisario político" de la banda.

La dinámica de las prisiones ha empujado a los responsables del Colectivo de Presos Políticos Vascos a tratar de lograr mejoras y beneficios en la vida de los internos que representaban (militantes de ETA, pero también meros colaboradores, no sometidos a la disciplina de la organización), a través de la negociación con los directores de las cárceles. Esa misma dinámica ha dado lugar a situaciones distintas para los presos etarras en unas cárceles u otras.

En algunas, donde existía una negociación del responsable del Colectivo de Presos Políticos Vascos con el director de la prisión, los presos mejoraban sus condiciones de vida. En otras, los internos etarras seguían a rajatabla las instrucciones de la banda. Con ese esquema, en todo caso, ETA perdía el control del colectivo de sus 580 presos en las cárceles de España.

De ahí que la primera decisión de ETA para imponer su control en las cárceles haya sido terminar con la bicefalia. Ha eliminado la figura del responsable del Colectivo de Presos Políticos Vascos y ha dejado como único responsable del colectivo al de la propia ETA.

### Otra carta en el aire

Cuatro años después de que, en el verano de 2004, algunos de los principales dirigentes de la ETA más dura, la de los años 80 (Francisco Múgica, **Pakito**, **Arakama Mendía**, **Makario**, **Carlos Almorza**, **Pedrito de Andoain** e **Iñaki Bilbao**) publicaran una carta en la que pedían a su dirección que abandonara las armas y apostara por la acción política de la izquierda **abertzale**, se están produciendo movimientos en las cárceles para suscribir una nueva misiva con otros significados miembros de ETA, según fuentes nacionalistas.

La carta del verano de 2004, aunque descalificada oficialmente por la dirección de ETA, fue un elemento más que contribuyó al alto el fuego de la banda en marzo de 2006. Aquella carta ya se hacía eco del grave deterioro de ETA. "Nunca en la historia de esta organización nos hemos encontrado tan mal", admitía. Y sentenciaba: "Esta lucha armada que hoy desarrollamos ya no sirve... No se puede desarrollar una lucha armada cuando se es tan vulnerable a la represión".

Esta impresión ha aumentado en las cárceles, tras la desarticulación de los **comandos** que ETA puso en marcha, tras romper la tregua en junio de 2007, según las mismas fuentes nacionalistas.